



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 022 2019 00266 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	CI GRAMALUZ SCA
Asunto	ORDENA EXPEDIR OFICIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2441V

Teniendo en cuenta escrito del 23 de agosto del 2022, donde se solicita la reexpedición del oficio dirigido a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, para tramitarlo según la última circular administrativa N° 05 de 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro, se ORDENA que por intermedio de la Oficina Judicial que le presta apoyo a esta Dependencia se diligencie el respectivo oficio y se envíe copia al correo carlos.julian.r@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5c165093da1439a843b0f400d7d43744554c30f1831efa3faa4fdefbe0c5d28**

Documento generado en 30/09/2022 09:49:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>